

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE
INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL
6 DE MARZO DE 2003

En la Sala de Juntas del Consejo Social en Badajoz, siendo las 19,00 horas del día 6 de marzo de 2003, la Comisión de Investigación se reúne con la Comisión de Doctorado en sesión extraordinaria presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, D. Francisco Javier Olivares del Valle, asistido por el Secretario que suscribe, y con la asistencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo I, para analizar conjuntamente el borrador del IV Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEX 2003.

Con carácter previo al tratamiento del mencionado asunto, el Sr. Vicerrector da lectura al escrito, dirigido el 28 de febrero al Director General de Enseñanzas Universitarias de la Junta de Extremadura, relativo a la solicitud de plazas del Programa Ramón y Cajal, y a su escrito de respuesta en el que manifiesta su conformidad con la petición formulada. Así mismo recuerda que ha enviado por correo electrónico información relativa al VI Programa Marco e informa del manifiesto elaborado por los Vicerrectores de Investigación en la reunión celebrada en Madrid en el mes de Febrero y de la respuesta ofrecida por el Secretario de Estado D. Pedro Morenés Eulate. Finalmente da lectura al informe de la Reunión de la Comisión Permanente de los Vicerrectores de Investigación con la Directora General del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Análisis del borrador del IV Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEX 2003

El Sr. Vicerrector comunica que ha recibido dos propuestas de modificación presentadas por la Dra. D^a Ana Gonzalez Salvador y por el Dr. D. Florentino Sánchez Bajo. La primera propone extender las ayudas contempladas en las acciones tipo I a los doctorandos que no poseen beca, establecer fórmulas de ayuda a los doctorandos matriculados en cursos de doctorado que no posean la mención de calidad y subvencionar las estancias breves en otros centros a los profesores que impartan estos cursos. El Sr. Vicerrector recordó que el número de doctorandos a los que alude la propuesta de la Dra. González Salvador es muy elevado y los recursos del Programa Propio limitados, por lo que considera que no debe ampliarse más el ámbito de las ayudas. Por otra parte considera que los profesores que imparten cursos de doctorado pueden buscar otras fuentes de financiación para hacer frente a los gastos de desplazamiento.

El Dr. Sánchez Bajo propone que cuando una tesis doctoral se realiza en un Departamento y los trámites de presentación los realiza otro Departamento, sea el primero el que perciba la ayuda contemplada en la acción I.6.

El Dr. Mellado propone establecer ayudas complementarias para los profesores iberoamericanos que realizan su tesis doctoral en la UEX. El Sr. Vicerrector indica que estas ayudas consumirían los fondos del Programa Propio y que en este momento es prioritario consolidar la situación de los jóvenes investigadores. En este sentido, informa que las ayudas a profesores visitantes se han eliminado en esta edición del Programa Propio porque se estaba haciendo un uso inadecuado de las mismas, financiando Jornadas y Congresos.

El Dr. Vizúete lamenta que no se participe en acciones y programas internacionales como ALFA, MUTIS, AECE, etc. y anima a que se recurra a los mismos. El Sr.

Vicerrector recuerda que esos programas no son competencia del Vicerrectorado de Investigación.

El Dr. Morán pregunta cuales son los objetivos del Programa Propio, considera que tiene muchas acciones y que debería focalizarse en la financiación de las tesis doctorales. El Sr. Vicerrector responde que la finalidad es fomentar y promover la realización de investigación desde su inicio hasta la culminación de la Tesis Doctoral.

Los Dres. Morán y Llerena reclaman ayudas e iniciativas para fomentar la investigación en áreas de Medicina y que los residentes puedan optar a ellas.

El Dr. Llerena solicita así mismo que no desaparezca la acción destinada a financiar las visitas de profesores de otras universidades.

El Dr. Centeno propone que no se elimine la acción encaminada al fomento y formación de nuevos grupos de investigación, que se establezcan ayudas para financiar los contratos de mantenimiento de equipos de investigación y que se destine mas dinero a las acciones I.1 (Becas de Colaboración) y I.2 (Matrícula en estudios de Tercer Ciclo).

El Sr. Vicerrector indica que las entidades que contribuían a la financiación de la antigua Acción II.1 (Ayudas para el fomento y formación de nuevos grupos de investigación) no habían hecho aportación alguna durante el año 2002, ni se tenía constancia de su voluntad de participación durante el año 2003. En relación con la segunda propuesta, considera razonable que exista un mantenimiento institucional de los grandes equipos y solicita al Dr. Centeno que materialice por escrito su petición, comprometiéndose a reservar fondos que permitan llevar a cabo esta acción.

La Dra. Galeano pregunta por qué se distingue entre becarios y no becarios para conceder la ayuda a los Departamentos por lectura de Tesis Doctorales. El Sr. Vicerrector reitera que el Programa Propio pretende promover la investigación del personal vinculado a la UEX. Tras un breve debate, se acuerda modificar el texto del primer párrafo del apartado "Naturaleza y cuantía de las ayudas" de la Acción I.6 de la siguiente forma: "... que no formen parte de su plantilla docente, salvo casos excepcionales puestos de manifiesto ante la Comisión de Investigación (supuesto B)".

El Dr. Ramajo sugiere que este mismo texto de respuesta a la propuesta formulada por el Dr. Sánchez Bajo. Por ello, se modifica el segundo párrafo del mismo apartado que queda como sigue: "... Se abonará al Departamento donde se integra el área de conocimiento a la que pertenece el nuevo Doctor, salvo casos excepcionales puestos de manifiesto a consideración de la Comisión de Investigación".

La Dra. González Martín sugiere que se simplifique el impreso MI ya que es el mismo en todas las Acciones, aunque los proyectos que han de presentarse en cada una de ellas son de muy diferente entidad y pregunta si el Programa Propio contempla solo ayudas económicas, o si por el contrario podrían proponerse ayudas encaminadas a la reducción de jornada docente. El Sr. Vicerrector indica que el Programa Propio tiene carácter exclusivamente económico.

El Dr. Hernández lamenta que muchas ayudas van destinadas a fomentar la investigación de personas que no se reintegran a la Universidad. El Sr. Vicerrector responde que la reincorporación del personal investigador queda fuera del alcance del Programa Propio, pero que puede adelantar que es intención de la Junta de Extremadura convocar contratos de reincorporación para los becarios que finalicen su estancia postdoctoral en otra Universidad.

El Dr. Sánchez Guzmán se interesa por si todos los becarios tendrían acceso a estos contratos. El Sr. Vicerrector responde que podrán optar a estos contratos todos los becarios con independencia de la beca que hayan disfrutado.

El Dr. Córdoba sugiere que se complementen económicamente los programas de doctorado que consigan la mención de calidad y que el Programa Propio asuma la

financiación de los programas interuniversitarios que no posean la mención de calidad. El Sr. Vicerrector informa que el Ministerio financiará el desplazamiento de los profesores que participen en estos programas de calidad, pero que no existe dinero suficiente para afrontar el importe de las tasas y el desplazamiento de los alumnos que participen en programas que carezcan de la mención. Los profesores pueden solicitar ayudas para estancias cortas y con ellas sufragar los gastos ocasionados por su desplazamiento a otra Universidad.

Finalizadas las intervenciones, las Comisiones de Doctorado e Investigación de la UEX dictaminan favorablemente el nuevo texto del IV Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEX.

El Dr. Morán propone que, puesto que en el concierto con el Sistema Extremeño de Salud (SES) se contempla una Comisión de Investigación, ésta debería tener relación tanto con la Comisión de Investigación como con la Comisión de Doctorado de la UEX. Así mismo sugiere que en el futuro se relacionen las Acciones del Programa Propio con el Concierto con el SES. El Sr. Vicerrector precisa que esta intercomunicación no se recoge en los Estatutos de la Universidad y que debe ser el Convenio SES-UEX el que contemple la financiación de la investigación biomédica.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Vicerrector levanta la sesión, siendo las 21 horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fdo. Francisco Javier Olivares del Valle

Fdo. José Luis Jiménez Requejo

ANEXO 1

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Olivares del Valle
Dr. D. Julián Ramajo Hernández
Dra. D^a. Felicidad Sánchez Pascua
Dr. D. Manuel Ramírez Fernández
Dr. D. Constantino Ruiz Macías
Dr. D. Antonio López Piñeiro
Dr. D. Florencio Vicente Castro
Dr. D. Juan Manuel Sánchez Guzmán
Dra. D^a Carmen Galán Rodríguez
Dr. D. Adrián Llerena Ruiz
Dr. D. Francisco Montalvo Durán
Dr. D. Juan José Córdoba Ramos
Dr. D. José Luis Jiménez Requejo

Asiste como invitada la Dra. D^a Maria José Pozo Andrada, Adjunta al Vicerrectorado de Investigación.

Excusan su falta de asistencia los Drs. D. Antonio Gázquez Ortiz, D. Germán Soler Grau, D. Mario Pedro Díaz Barrado, D. Enrique Barcia Mendo y D. Miguel Angel Jaramillo Morán